



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 1. PRESENTACIÓN DE SONDA:

SONDA es la principal empresa latinoamericana de servicios de Tecnologías de la Información (TI), caracterizada por una capacidad de innovación que le ha permitido crecer en la región con una vocación de servicio, una amplia oferta de soluciones y una sólida posición financiera, cuya misión es agregar valor a sus clientes, mediante el mejor uso de las Tecnologías de la Información.

Grandes proyectos de SONDA han puesto la tecnología al servicio de la ciudadanía. Hoy, la empresa invita a participar en la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas que contribuyan a una mayor seguridad en las ciudades, atendiendo tanto a problemas nuevos como situaciones de larga data.

Esta invitación se enmarca dentro del programa de innovación de SONDA, el cual sistemáticamente busca y desarrolla mejoras, nuevos productos y nuevos servicios para sus clientes.

### 2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Safe City Tech Challenge, es un concurso de ideas en el cual SONDA convoca a colaborar en la búsqueda de soluciones que mediante un uso adecuado de la tecnología permita tener ciudades más seguras en Chile y el resto del mundo. Este concurso ha sido elaborado con el apoyo de InnovaChile, de CORFO.

### 3. AREAS DE ACCIÓN SAFE CITY

SONDA a través del concurso SONDA **Safe City Tech Challenge**, invita a estudiantes de pregrado de las carreras de Ingeniería y Diseño en Instituciones de Educación Superior en Chile a proponer ideas que, mediante el uso de las nuevas soluciones tecnológicas, permitan generar un entorno más seguro para la ciudadanía.

Concretamente se buscan ideas que permitan abordar la seguridad desde las siguientes áreas de acción:

- Prevención y control del delito contra las personas y la propiedad.
- Manejo y coordinación de emergencias y desastres.
- Vigilancia y monitoreo de condiciones de seguridad pública.
- Prevención y control de daños a la infraestructura de la ciudad.

Este "Concurso" está abierto a recibir propuestas en formato de ideas, por lo que quedarán excluidos emprendimientos y proyectos.

### 4. FORMATO DE PARTICIPACIÓN

Para participar, cada estudiante deberá registrarse en el sitio del concurso, [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com) y completar los campos requeridos en el formulario de ingreso de ideas, adjuntando los documentos que sean requeridos en dicho formulario y con el nivel de detalle especificado en el mismo. También se puede acceder al sitio del concurso desde el banner ubicado en el sitio web de SONDA [www.sonda.com](http://www.sonda.com)

Previo ingreso de la idea, cada participante deberá inscribirse en el sitio, ingresando un correo electrónico válido y un nombre de usuario. En el caso que el estudiante disponga de una casilla de

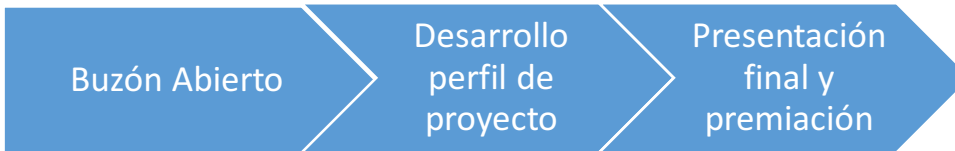


correo electrónico provista por la casa de estudios correspondiente, es deseable que registre dicho correo electrónico. Se recomienda que cada participante complete su perfil, en la sección “Mi perfil” con sus datos y una fotografía.

El periodo de recepción de ideas será entre el 30 de Mayo de 2016 y el 1 de Julio de 2016.

## 5. ETAPAS DEL DESAFIO

El desafío se llevará a cabo en tres etapas consecutivas:



### 5.1 Buzón Abierto.

En la etapa de Buzón Abierto, las ideas deben ser ingresadas por sus autores en el formulario disponible en [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com)

Una vez terminada esta etapa, un equipo de SONDA será encargado de evaluar las ideas participantes en función de los criterios de evaluación expuestos en el punto 9 de este documento y seleccionará a un grupo de cinco autores finalistas.

### 5.2 Desarrollo perfil de proyecto.

Durante la segunda etapa, “Desarrollo de Perfil de Proyecto”, los cinco autores serán invitados a una serie de actividades diseñadas para que puedan mejorar las ideas propuestas. En esta etapa, que tiene una duración de cinco semanas, los autores de las ideas finalistas participarán en talleres con especialistas, para lo cual podrán ser acompañados por dos personas que defina cada autor finalista. El objeto de estos talleres es apoyar a los finalistas para que éstos puedan desarrollar sus ideas incorporando los siguientes aspectos:

- Factibilidad Técnica.
- Plan de Negocios.
- Impacto y beneficios.

### 5.3 Presentación final y premiación.

Durante la tercera etapa, “Presentación final y premiación”, cada uno de los cinco autores finalistas tendrá la oportunidad de realizar una presentación, de 20 minutos, en la cual dará a conocer su proyecto ante el jurado y público invitado. Para premiación, el jurado definirá el Primer Lugar y cuatro (4) Segundos Lugares.

## 6. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso SONDA **Safe City Tech Challenge** estudiantes de pregrado de las carreras de Ingeniería y Diseño de Universidades y Centros de Formación Técnica de establecimientos chilenos. Esta condición será declarada al momento de participar en la etapa de Buzón Abierto. Una vez que se seleccionen las ideas que participarán en la etapa de Perfil de Proyectos, se solicitará a los autores un certificado de alumno regular que avale la condición de estudiante de la carrera declarada al momento de participar.



## 7. EVALUADORES Y JURADO

### 7.1 Selección de ideas finalistas

Como se estipula en el punto 5.1, una vez cerrada la etapa de Buzón Abierto, un equipo de SONDA, denominado Comité Evaluador, liderado por el Gerente Corporativo de Servicios de SONDA, será el encargado de evaluar todas las ideas ingresadas y seleccionar las ideas finalistas que pasarán a la siguiente fase: “Desarrollo de Perfil de Proyecto”.

### 7.2 Jurado del desafío

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.3 de las presentes bases, la selección de la idea ganadora será definida por un JURADO con representación de instituciones y ámbitos relacionados al concurso, el que se dará a conocer antes de que finalice el periodo de “Buzón Abierto”

## 8. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN

FASE	Inicio	Término
Buzón Abierto:	30 de mayo	01 de julio
Evaluación y selección de finalistas	2 de julio	31 de julio
Desarrollo de Perfil de Proyecto (Talleres SAFE CITY)	01 de agosto	07 de septiembre
Presentación final y premiación	08 de septiembre	

El Comité Organizador de SONDA podrá modificar sin expresión de causa la duración de cada una de las fases, así como las fechas de Inicio y Término, por razones propias de la organización.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Criterios de Selección en la etapa Buzón Abierto

Todas las ideas propuestas en la etapa Buzón Abierto, y que cuenten con toda la información y antecedentes solicitados en esa etapa, serán evaluadas en la medida que sean atingentes al concurso, que hagan uso de Tecnología y que tenga un impacto positivo en el ámbito de seguridad en la ciudad.

### Criterios de Evaluación.

Las ideas que hayan cumplido con los criterios de selección de la etapa Buzón Abierto serán evaluadas con los siguientes criterios:

- 1) Descripción del Problema que resuelve la idea (15%) (se explique claramente el problema)
- 2) Factibilidad Técnica de la Idea (15%)
- 3) Beneficio de la Idea (15%)
- 4) Impacto en seguridad (35%)
- 5) Nivel de innovación de la idea (20%)

Mediante esta evaluación se determinarán las cinco ideas finalistas. El Comité Evaluador se reserva el derecho a seleccionar libremente las ideas finalistas, en función de que éstas respondan



adecuadamente a los objetivos establecidos para el concurso.

### **Criterios de Selección al término de la Etapa Perfil de Proyecto**

Una vez finalizada la etapa de Perfil de Proyecto para las cinco ideas finalistas, el jurado del desafío considerará principalmente los mismos cinco criterios para seleccionar la idea ganadora del PRIMER LUGAR.

## **10. PREMIOS**

Se entregarán premios a los autores de las cinco ideas que participen en las etapas de desarrollo de perfil de proyecto y de premiación.

Se premiará al autor de la idea ganadora con una gira a Silicon Valley, incluido los pasajes, estadía y participación en Global Vision Tour de BST Innovation. Este premio es nominativo para el autor de la idea ganadora y no podrá ser transferido a un tercero. En caso que el autor de la idea ganadora no pueda hacer usufructo del premio éste no podrá ser reemplazado por otro premio ni por dinero.

Los cuatro autores en segundo lugar recibirán, cada uno, un (1) computador portátil marca Apple modelo MacBook Pro de 13 pulgadas.

Los premios serán entregados por SONDA en la ceremonia de Premiación inmediatamente después de la decisión adoptada por el jurado.

## **11. ACERCA DE LAS IDEAS INGRESADAS**

Las ideas ingresadas serán de carácter público en la plataforma del desafío a la que se accede desde [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com)

Al completar un formulario con una idea se publicará en el sitio web el nombre de ésta y su descripción completa.

Una vez que la idea haya sido ingresada al sitio no podrá ser modificada. Sólo existirá un período de 30 minutos, contados desde que una idea es ingresada al sitio, para que su autor pueda hacer algún cambio o ajuste. Una vez expirado este plazo no se podrán hacer modificaciones a la idea.

Todas las ideas que, a criterio exclusivo del Comité Evaluador, no se ajusten al objetivo planteado o no cumplan con los procedimientos establecidos o contengan conceptos o palabras que atenten contra la moral o buenas costumbres, serán eliminadas del portal y del concurso.

En el evento que dos ideas sean iguales, similares o que sea imposible determinar una diferencia entre ellas, para efectos de la selección sólo será considerada la que primero haya sido ingresada al portal.

El hecho de que una idea ingresada al concurso sea seleccionada entre las finalistas o bien sea elegida como ganadora, no implica que será desarrollada o implementada por SONDA.

Todas las ideas que sean ingresadas en la plataforma desde el sitio [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com) podrán ser posteriormente utilizadas por SONDA a su discreción, sin que los autores tengan algún derecho sobre éstas.

No existe límite para la cantidad de ideas que desee ingresar un participante

## **12. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CONCURSANTES**

El sólo ingreso de una idea a [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com), autoriza a SONDA a reproducir, difundir y comunicar públicamente la idea por todos los medios de difusión o explotación actualmente conocidos o por conocer y a su vez a documentar todas las etapas del desarrollo de la idea, pudiendo utilizar el material resultante a su discreción.

El participante, por el solo hecho de ingresar una "Idea", declara y acepta que éstas no son objeto de protección por derecho de autor si no en la medida que estas se materialicen en una obra intelectual concreta. Lo anterior de acuerdo con los tratados internacionales aplicables en Chile



(Artículo 9 N° 2 ADPIC, Anexo 1 C del Tratado de Marrakesch, publicado en el Diario Oficial de 17/05/1995 y del Artículo 2 del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre derecho de autor, publicado en el Diario Oficial del 7/03/2003) y la normativa contenida en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual

El participante por el sólo hecho de ingresar su idea a [www.sondasafecity.com](http://www.sondasafecity.com), declara bajo juramento: (i) Ser el generador de la Idea y titular de los antecedentes que la acompañan; (ii) ser el único dueño de los derechos de propiedad, propiedad intelectual, industrial y/o de cualquier otra naturaleza que fuere sobre la idea o antecedentes ingresados en caso que eventualmente ésta, de acuerdo a su contenido y dichos antecedentes, sean objeto de derechos protegidos legalmente (del partícipe o tercero), por vía directa o indirecta (ej. exigencia del deber general de no producir daño en la propiedad o persona de otro). Asimismo el partícipe asegura y garantiza que ha obtenido previamente el consentimiento escrito de todas las personas que hayan participado de manera directa e indirecta en la idea, que ésta no trata contenido confidencial, ni que no deba ser divulgado por cualquier causa o motivo, incluyendo derechos de privacidad y/o publicidad; y que toda la información ingresada en el sitio web del desafío es verdadera y completa.

### **13. DISPOSICIONES GENERALES**

SONDA tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en las Bases, con el objeto de dar cumplimiento de la mejor manera al **SONDA Safe City Tech Challenge**.

Al momento de aceptar participar en el concurso, el concursante autoriza a que SONDA lo notifique a través del correo electrónico de toda la información que SONDA estime necesario comunicar acerca del **SONDA Safe City Tech Challenge**.

Para mayor información enviar mail a [sondasafecity@sonda.com](mailto:sondasafecity@sonda.com)